Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas, cuyo objeto y principales características son: Variar el trazado de una línea a 25 kV. con el fin de facili-tar la remodelación de la finca «Codorniú, S. A.», en la zona de Raymat, en término municipal de Lérida.

Línea eléctrica

Apoyo número 104 de la línea Almacelletas-Raymat [B-1.188 a)]

Final de la línea: Apoyo número 17 del nuevo trazado. Término municipal afectado: Lérida. Cruzamientos: Ayuntamiento de Lérida.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,817. Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera, metálicos.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/

eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones cn materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966. El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966. Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobase la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 3 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—8.245-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y de-26418 clara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: B.-2.048 R. L./M. 76.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.» con domicilio en Barcelona, calle de Archs, 10, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y capacianos en electricas y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y capacianos en externidado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa electricas y en externidado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa electricas y en experience de internaciones electricas y expressiva de internaciones electricas y expressivados por expressiva de internaciones electricas y en expressivados en electricas y en electricas y en expressivados en electricas y en electricas y en electricas y electricas y electricas y en electricas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y de-fensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de

junio de 1972. Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Lérida, a propuesta de la sección correspondiente, ha

Autorizar al peticionario la modificación de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Modificación parcial de la línea Almacelletas-Lérida.

Línea eléctrica: Origen de la línea, apoyo número 955 línea referencia. Final de la línea, apoyo número 957 misma línea. Término municipal afectado, Alpicat. Tensión de servicio en kilovatios, 25. Longitud en kilómetros, 0,124. Número de circuitos y conductores, uno de 3 por 92,9 milimetros cuadrados de aluminio acordo. Apoyos Postes de maderos cuadrados de aluminio acordo. minio-acero. Apoyos, postes de madera.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966. El plazo para la terminación de la instalación es de un año a partir de la fecha de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966. Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobase la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 8 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—8.244-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 26419 . se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4.026.—Línea a 25 KV., a E. T. «Fonda». Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energia ejéctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 30 milimetros cuadrados de sección, con una longitud de 100 metros, para suministro a la E. T. «Fonda», de 25 KVA, de potencia. Origen: Línea a 25 KV., E. R. Alcanar-San Carlos de la

Rápita.

Presupuesto: 628.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Situación: Término municipal de Alcanar.
Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 1 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—8.075-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ta-rragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 26420 se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4.027.—Línea a 25 KV., a E. T. «Trébol». Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 150 milimetros cuadrados de sección, con una longitud de 120 metros para suministro a la E. T. «Trébol», de 400 KVA. de potencia. Origen: C. S. a 25 KV., Salóu-Reus entre E. T. «Arpa» y

T. «Casacuberta».

Presupuesto: 1.650.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Situación: Término municipal de Reus.
Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso servidumbre de paso.

Tarragona, 1 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—8.076-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ta-rragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 26421 se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.969.—Línea a 25 KV., a E. T. «Voltes». Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

lona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV, con conductor de aluminio-acero de 30 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 77 metros, para suministro a la E. T. «Voltes», de 25 KVA de potencia.

Origen: Apoyo a intercalar entre los números 21 y 22 de la línea a 25 KV. a E. T. «Cantallops».

Presupuesto: 435.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de La Galera.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1866, de fecha 20 do octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 1 de octubre de 1979.—El Delegado provincial; José Antón Solé.—8.077-C.